

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL:

Calle 48 N° 681 - 2do. Piso "A" - LA PLATA - PCIA. DE BUENOS AIRES

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 29/05/2015

CÓDIGO

303

CUIT N°:

30715032259

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

29/05/2015

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD

dd4856f3ac

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	358,10	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		358,10	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		358,10	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	358,10	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	358,10	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	358,10	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	500,00	0,00
TOTAL RECURSOS		500,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
TOTAL GASTOS		0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	-141,90	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		358,10	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		358,10	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	358,10			358,10	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	358,10	0,00	0,00	358,10	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Banco Cta Única partidaria - Banco Nación Cta. Cte. Nº 03000974/59	358,10	
Total de efectivo al cierre	358,10	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	358,10	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas en efectivo	500,00	
Total	500,00	0,00
Aplicaciones		
Gastos bancarios	141,90	
Total	141,90	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	358,10	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	500,00	500,00	0,00
Totales del período actual	500,00	500,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/03/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	500,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
HABRA	ERNESTO RAUL	10293696	20102936966	30/10/2015	500,00
TOTAL					500,00

TOTAL DEL RUBRO 500,00 0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	141,90	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	141,90	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-141,90	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
1.1.04.00	BANCOS	358,10	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	358,10	0,00
	DE LA NACION ARGENTINA Cuenta :03000974/59	358,10	
TOTAL		358,10	0,00

Nota N°: 2**2 - NORMAS CONTABLES**

1. NORMAS CONTABLES: Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en el ejercicio que se informa han sido las siguientes: 1.1. Consideración de los efectos de la inflación La entidad no ha practicado ajuste para reexpresar las cifras de los Estados Contables por efecto de la inflación, presentándose los mismos en valores nominales. Se considera que las diferencias que se producirían de haber optado por el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) son de escasa significatividad. 1.2. Criterios de Valuación Las normas concuerdan con los criterios definidos por la Resolución Técnica Nro 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. a) Caja y Bancos: A su valor nominal. b) Patrimonio Neto: Las cuentas se exponen sin reexpresión a moneda de cierre. c) Componentes Financieros Implícitos: Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de recursos y gastos no han sido segregados por considerarse que los mismos revisten escasa significatividad. d) Cuentas de Recursos y Gastos: las cifras se exponen a sus valores nominales. 1.3. Criterios de Exposición Los Estados Contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por la Resolución Técnica Nro 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la Acordada 135/2013 de la Cámara Nacional Electoral. La información se presenta en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2. SUPERÁVITS ACUMULADOS: El total de superávits acumulados al 31 de Diciembre de 2015 ascendía a \$ 358,10.

3. La Personería Provisoria por la Justicia Federal con Competencia Electoral le fue otorgada al Partido por sentencia de fecha 29-05-2015. Por lo expuesto el presente ejercicio abarca un período inferior a los doce meses.

4. INFORME DEL AUDITOR: El mismo se extiende en documento por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Ernesto Raúl Habra y Carlos Rivero, en nuestro carácter de presidente y tesorero del Partido Dignidad Popular informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2015, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 17 de marzo de 2016 por el C.P.N. JUAN CARLOS MIQUEL, Matricula Tomo N° 84 - Folio N° 140 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente: "En mi opinión, los Estados Contables detallados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Partido Dignidad Popular de Buenos Aires al 31-12-2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones en el flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con Normas Contables Profesionales". El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DIGNIDAD POPULAR

Ejercicio iniciado el 29/05/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.